



Boletín Oficial

"2019 - Año de la Igualdad de la Mujer y el Hombre en la Sociedad Misionera"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXV

Nº 1230

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA
SECRETARIO DE GOBIERNO: Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN
SECRETARIO DE HACIENDA: C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR
SECRETARIO DE SALUD: Bioq. RAMON ALEJANDRO MARTINEZ
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Lic. LAURA GRISEL DUARTE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y POLITICAS SOCIALES: Tec. TELMOORLANDO CABRERA
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS:
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Lic. MARIA SOL IVANA MARIN
SECRETARIO DE SEGURIDAD: Lic. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: Dña. CARMEN GRACIELA BRÍTES
SECRETARIO DE MODERNIZACION DEL ESTADO: Dn. JOSE FABIAN VILLALBA
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Dn. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. ANAHI ROCIO REPETTO
VICEPRESIDENTE 2º: Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL

CONCEJALES

Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA
Dña. NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ
Dn. ANDRES MUTINELLI
Dn. MANUEL SANCHEZ
Dn. FRANCISCO FONSECA
Dn. JUAN ROSSBERG
Prof. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA
Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL
Dn. PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Dr. MAXIMILIANO ADRIAN FLORINDO
Dn. DIEGO EMILIO BARRIOS
Lic. ANAHI ROCIO REPETTO
Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO
Dn. MARIO GABRIEL ALCARAZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dn. ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. PABLO IGNACIO OTERO

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1230

FECHA DE PUBLICACIÓN: 02 de Agosto de 2019.-

AÑO: XXXV

INDICE DE CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| ORDENANZA IX - N° 373/19 : «Apruébase el fraccionamiento por vía de excepción al Ordenamiento Urbanístico del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, la sección 009, chacra 034, manzana 007, parcela 004» | Pág.3 |
| DECRETO N° 500/19: «Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX - N° 373» | Pág.4 |
| ORDENANZA XVIII - N° 268/19 : «Designase con el nombre de «Nayla Gabriela Hidalgo Belloni» a la plaza de juegos ubicada en la sección 014, chacra 0189, manzana 008, parcela 010 de nuestra Ciudad» | Pág.4 y 5 |
| DECRETO N° 499/19: «Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza XVIII - N° 268» | Pág. 6 |
| OFICIO:1487/19 EDICTO: 62/19 «Causa N° 2302/B/2018 Barboza Maximiliano Ezequiel Acta de Infracción N° 152922, S/ Infrac. Art/s.: N° 5 Inc. I. 3), 5 Inc. I.4) Ord. XVI- N° 17 D.M.» | Pág.6 |
| OFICIO:1491/19 EDICTO: 63/19 «Acta de Infracción N° 115548 Prado Lima Rolando Agustín, S/ Infrac. Art. N° 1 Inc. A), Ord. XVI- N° 17 (Texto según Ord. XVI - N° 66) D.M.» | Pág.7 |
| OFICIO:1492/19 EDICTO: 64/19 «Causa N° 801/Z/2019 Zarza José Luis Acta de Infracción N° 136775 S/ Infrac. Art. N° 5 Inc. H. 1), 6 Inc. P) Ord. XVI- N° 17 D.M.» | Pág.7 |

ORDENANZA IX N° 373

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el fraccionamiento por vía de excepción al Ordenamiento Urbanístico del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 009, chacra 034, manzana 007, parcela 004, conforme al plano adjunto que forma parte de la presente Ordenanza como Anexo Único.-

ARTÍCULO 2°.- LAS dimensiones definitivas de los lotes a crearse surgirán del plano de mensura a efectuarse, las cuales deberán ajustarse a las medidas establecidas en el Anexo Único.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE al interesado que la presente tiene 12 (doce) meses de vigencia, transcurrido dicho tiempo, deberá solicitar actualización por actuaciones separadas. Asimismo, deberá regularizar las construcciones existentes en el inmueble una vez finalizado el trámite de subdivisión-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su
Sesión Ordinaria N° 09 del día 06 de junio de 2019.-

Fdo.: Téc. Meza - Dr. Otero.-

ANEXO ÚNICO



Fdo.: Téc. Meza - Dr. Otero.-

DECRETO N° 500: De fecha 26 de junio de 2019.-
«Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX- N° 373»

ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX - N° 373, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 06 de Junio de 2.019, en su Sesión Ordinaria N° 09, según texto de la misma y su Anexo Único que forman parte del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN el presente Decreto la Señora Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial y el Titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

Fdo.: Don Losada - Lic. Duarte - Don Enriquez.-

ORDENANZA XVIII N° 268

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE con el nombre de "Nayla Gabriela Hidalgo Belloni", a la plaza de juegos ubicada en la sección 014, chacra 0189, manzana 008, parcela 010 de nuestra Ciudad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a colocar una placa identificatoria con el nombre de "Nayla Gabriela Hidalgo Belloni" y sus datos filiatorios.-

ARTÍCULO 3°.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a asignar los gastos que demande la presente Ordenanza al presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 4°.- FORMA parte de la presente Ordenanza el Anexo Único: Biografía.-

ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, **ARCHÍVESE.-**

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 09 del día 06 de junio de 2019.-

Fdo.: Téc. Meza - Dr. Otero.-

ANEXO ÚNICO
BIOGRAFÍA

NAYLA GABRIELA HIDALGO BELLONI

(20 de marzo 1985 – 1 de julio 2009)

Nació en la ciudad de Córdoba el 20 de marzo de 1985, hija de Norma Yolanda Belloni y Miguel Ángel Hidalgo. Vivió en esa ciudad hasta los 2 años. En 1987, su familia se radicó en Posadas, Misiones. Desde 1989 vivió en la Chacra 189, Barrio Braulio Areco, de nuestra Ciudad.

Terminó la primaria en el Instituto Madre de la Misericordia. En la Escuela de Comercio N° 1 terminó la secundaria, y como toda joven misionera participó en la Estudiantina todos los años.

El Barrio Hipotecario, desde su nacimiento se destacó por su espíritu solidario, creando un ambiente favorable para el desarrollo de la nueva generación que nació en la década de 1980. Lugar común de reunión de niños y mayorcitos, fue y sigue siendo su plazoleta central donde la pelota era la reina de los varones y las actividades de las niñas corrían por actividades más afines.

Todo comenzó en 1994, cuando un grupo de niñas, jugaban todos los días al Show de Xuxa. El 20 de marzo, de ese año, para el cumpleaños de Nayla, organizaron el primer Show: "Nayla Presenta Show Aniversario". Los juegos y bailes fueron organizados por: Nayla, Andrea, Paula y Romina. Luego de ese primer Show, las niñas organizaban pequeños Show los fines de semanas donde participaban todos los chicos del barrio.

Los padres de uno de los amigos de las niñas, Claudia Chávez y Omar Olmedo, las incentivaron para organizar en la plaza del Barrio un Show para festejar Navidad. Así es que pidieron colaboración a todos los padres para comprar pequeños regalos que serían entregados por "Mamá Noel", una tía de Nayla. A partir de ese año, se festejó el Día del Niño y Navidad por varios años, organizado por la Comisión del Barrio y donde las niñas participaban con gran agrado organizando los juegos y bailes.

Pasados los años, Nayla se casa y tuvo 4 hijos varones, Joaquín, Franco, Juan Martín y Valentín quienes al igual que su madre, de niños disfrutaban de la plaza.

A los 24 años de edad, el destino entorpeció su camino, y la arrancó de este mundo, dejando una inmensa tristeza, que aún hoy cuando la recordamos, sentimos que fue un destino prematuro, inesperado, y hasta lo sentimos injusto.

En contacto de gran cariño con su abuela Kiki, sus hijos hoy llegando a la adolescencia y que actualmente viven en Bernardo de Irigoyen, cuando viene de vacaciones, ~~continúan~~ ~~jugando~~ a la escondida, en las hamacas, al fútbol y disfrutando de las fiestas del Día del Niño, del Amigo y Navidad.-

DECRETO N° 499: De fecha 26 de junio de 2019.-
«Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza XVIII- N° 268»

ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza XVIII - N° 268 y su Anexo Único, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 06 de Junio de 2.019, en su Sesión Ordinaria N° 09, según texto de la misma que forma parte del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN el presente Decreto la Señora Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial, el Señor Secretario de Hacienda y el Titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-

Fdo.: Don Losada - Lic. Duarte - CPN Pomar - Don Enriquez.-

OFICIO: 1487/19

EDICTO . 62 . . /19

HAGO SABER A USTED, que en los Autos caratulados: "CAUSA N° 2302/B/2018 BARBOZA MAXIMILIANO EZEQUIEL ACTA DE INFRACCION N°152922, S/INFRAC. ART/S.: N° 5 INC. I.3), 5 INC. I.4) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL", que se tramita por ante este Juzgado Municipal de Faltas N° 3, sito en calle San Martín N° 1.555, 2° Piso de la Ciudad de Posadas a cargo de la Dra. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ. SECRETARIA UNICA a mi cargo, a efectos de comunicar al Sr. BARBOZA MAXIMILIANO EZEQUIEL titular del Documento de Identidad N° 40774015, que se ha dictado la siguiente RESOLUCION N° 2833/2018, que en su parte pertinente DICE; "POSADAS, 10 de diciembre de 2018.- VISTO:... RESULTANDO:... RESUELVO: PRIMERO: DECLARAR EN REBELDIA al Sr. BARBOZA MAXIMILIANO EZEQUIEL, Documento de Identidad N° 40.774.015, en los autos caratulados "CAUSA N° 2302/B/2018 BARBOZA MAXIMILIANO EZEQUIEL ACTA DE INFRACCION N°152922, S/INFRAC. ART/S.: N° 5 INC. I.3), 5 INC. I.4) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL", conforme lo prescripto en los Arts. 54 y 55 de la Ordenanza X-N°7 D.M.- REGISTRESE, NOTIFIQUESE, RESERVESE EN SECRETARIA. FDO. DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZ; DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA. - - - - -
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. - - - - -
POSADAS, Mnes. 05 de julio de 2019.- - - - - -




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

OFICIO: 1491/19/19

EDICTO: N° 63 /19

HAGO SABER A USTED, que en los autos caratulados: "ACTA DE INFRACCION N° 115548 PRADO LIMA ROLANDO AGUSTIN S/INFRAC. ART. N°1 INC. A) ORD. XVI-N° 17 (TEXTO SEGÚN ORD. XVI-N° 66) DIGESTO MUNICIPAL", que se tramita por ante el Juzgado Municipal de Faltas N° TRES, a cargo de la Dra. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN, JUEZ, SECRETARÍA ÚNICA a mi cargo, sito en calle San Martín N° 1.555, 2° piso de la ciudad de Posadas Misiones, a efectos de comunicar que se ha dictado RESOLUCION que en su parte pertinente dice: "RESOLUCION N° 1383/19 POSADAS, 05 DE JULIO DE 2019. - VISTO: Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: PRIMERO: DECLARAR EN REBELDÍA al Sr. PRADO LIMA ROLANDO AGUSTIN, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 24.908.303, en los autos caratulados: "ACTA DE INFRACCION N° 115548 PRADO LIMA ROLANDO AGUSTIN S/INFRAC. ART. N°1 INC. A) ORD. XVI-N° 17 (TEXTO SEGÚN ORD. XVI-N° 66) DIGESTO MUNICIPAL", conforme lo prescripto en los arts. 54 y 55 de la Ordenanza X- N° 7. SEGUNDO: DESTRUIR la licencia de conducir N° 24908303, por encontrarse vencida en fecha 03 de Junio de 2018, encontrándose el Sr. PRADO LIMA ROLANDO AGUSTIN, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 24.908.303, habilitado para realizar los trámites pertinentes al otorgamiento de la licencia de conducir. TERCERO: PUBLÍQUESE EDICTO, por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar la presente Resolución. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFICIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVASE". FDO. DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN, JUEZ. DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO. SECRETARIA.

QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO N° 3

OFICIO: 1492/19

EDICTO: N° 64 /19

HAGO SABER A USTED, que en los Autos caratulados: "CAUSA N° 801/Z/2019 ZARZA JOSE LUIS ACTA DE INFRACCION N° 136775 S/INFRAC. ART. N° 5 INC. H.1), 6 INC. P) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL", que se tramita por ante este Juzgado Municipal de Faltas N° 3, sito en calle San Martín N° 1.555, 2° Piso de la Ciudad de Posadas a cargo de la Dra. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, SECRETARIA ÚNICA a mi cargo, a efectos de comunicar al Sr. ZARZA ORTIGOZA FRANCISCO RAMON titular del Documento de Identidad N° 37.220.704, que se ha dictado RESOLUCION que en su parte pertinente dice: "N°: 700/2018 POSADAS, 12 de abril de 2018.- VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: - PRIMERO: MANTENER la retención Preventiva del vehículo marca GILERA; Dominio 0961SH, hasta tanto comparezca por ante este Juzgado y causa, el/la Sr./a. ZARZA JOSE LUIS y/o quien resulte titular del dominio 0961SH, o tenedor/poseedor legítimo del vehículo en cuestión; acredite documental suficiente, a criterio de la suscripta y subsane las faltas constatadas. SEGUNDO: CÍTESE al imputado/a que deberá comparecer por ante este Juzgado y causa para dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lunes a viernes en el horario 09:00HS a 12:00hs, para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido, de: dar por decaído el derecho de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ord. X-N° 7).- OFICIESE." DRA. BETTINA A. BALBACHAN. JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO. SECRETARIA".

- LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: EVA PERON Y LOPEZ Y PLANES; 05/04/2018; 19:23HS

-DISPOSICION LEGAL PRESUNTIVAMENTE INFRINGIDA: Por circular sin licencia de conducir y acompañante sin casco.-

- MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO RETENIDO: GILERA 0961SH

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.

Posadas misiones, 22 de julio de 2019



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

